



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo
USHUAIA, 19 DIC. 2024

3080/24

VISTO el Expediente Electrónico MS-E-76826-2024 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Licitación Pública N° 9/2024 RAF 525, referente a la adquisición de anticonceptivos hormonales orales, anticonceptivos hormonales de emergencia y kits de test de embarazo destinados a la población objetivo del Programa Provincial de Salud Sexual de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. .

Que mediante Resolución M.S. N° 1940/24, se autorizó el llamado a la mencionada Licitación Pública, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el Formulario de Cotización y se conformó la Comisión de Preadjudicación.

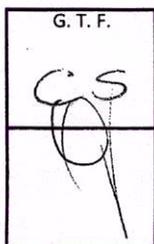
Que del Acta de Apertura de Sobres de fecha 12/11/24, y Acta de Apertura Complementaria de fecha 15/11/24, surge que se recibieron DOS (2) ofertas; una de "MEDIFAR S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71800743-3, respecto a los renglones N° 01, 02 y 03, por la suma total de PESOS VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 22.942.878,00), y "EQUIPO GEMICO S.A.", C.U.I.T. N° 33-71492007-9, respecto a los renglones N° 01 y 02, por la suma total de PESOS DIEZ MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 10.146.000,00).

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, a través del Acta de Preadjudicación de fecha 21/11/2024, la Comisión de Preadjudicación recomendó preadjudicar la contratación a favor de la firma "EQUIPO GEMICO S.A.", C.U.I.T. N° 33-71492007-9, en el renglón N° 01, por la suma total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 3.864.000,00) y "MEDIFAR S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71800743-3, en los renglones N° 02 y 03, por la suma total de PESOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIENUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 8.819.478,00), por ajustarse formal y técnicamente a lo solicitado y no resultar inconvenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que han tomado debida intervención la Auditoría Interna y el Servicio Jurídico dependiente del Ministerio de Salud, así como la Secretaría de Coordinación Legal,

///...2



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana M. GONZALEZ/HEGEMANN
Jefe de Departamento Administrativo
D.G.D.C.yR. - S.L.G.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

...//2

dependiente de la Secretaría Legal de Gobierno.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 17° inciso a) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, N° 01/24, y en las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 18/21, N° 58/21 y N° 08/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo previsto en el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Pública N° 09/2024 RAF 525, referente a la adquisición de anticonceptivos hormonales orales, anticonceptivos hormonales de emergencia y kits de test de embarazo destinados a la población objetivo del Programa Provincial de Salud Sexual de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a favor de la firma "EQUIPO GEMICO S.A.", C.U.I.T. N° 33-71492007-9, en el renglón N° 01, por la suma total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 3.864.000,00) y de la firma "MEDIFAR S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71800743-3, en los renglones N° 02 y 03, por la suma total de PESOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIENUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 8.819.478,00).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 9079UG, U.G.C. UC9075 e Inciso 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la firma adjudicataria. Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G. T. F.
CS

DECRETO N° 3080/24

Dra. Judit Di GIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD

Prof. CAROLINA A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Ana M. GONZALEZ HEGEMANN
Jefe de Departamento Administrativo
D.G.D.C.yR. - S.L.G.

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR ANIBALDI MARCOS SAULO
Gobierno de Tierra del Fuego

19/12/2024 16:02